



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0112-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0036-2018-UNHEVAL, de fecha 16 de enero de 2018, se felicita al personal docente, administrativo y colaboradores, cuyos nombres figuran en una relación que se anexa, por el apoyo incondicional en el cumplimiento de la meta presupuestaria 2017 destinada a la Dirección de Cooperación Técnica Internacional;

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 082-2018-UNHEVAL-DCTI, solicita ampliación de la resolución antes mencionada, en lo que corresponde al numeral 2.- Acción, debiendo incluirse a quince (15) trabajadores más;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0820-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR** los alcances del cuadro anexo de la **Resolución Rectoral N° 0036-2018-UNHEVAL**, de fecha 16 de enero de 2018, DE FELICITACIÓN, **incluyendo** a los siguientes trabajadores en el numeral 2.- **ACCIÓN: Apoyo para el cumplimiento de Plan a través de: difusión, seguimiento de trámites documentarios para convenios, movilidad académicas y actividades institucionales;** por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. INÉS HERMITAÑO CESPEDES
- 1.2. MIRIAM CACHIS TORRES
- 1.3. CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO
- 1.4. YENY ELDER QUIÑONEZ SIU DE CORTAVARRÍA
- 1.5. JULIO CÉSAR PINTO VALDEZ
- 1.6. ELIZABETH PILCO VALDIVIA
- 1.7. PAOLA YANET MALPARTIDA MOYA
- 1.8. EDWIN CANDELARIO PONCE
- 1.9. MATILDE HUERTO MORALES
- 1.10. FIORELLA SOLIS HERRADA
- 1.11. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
- 1.12. JEREMY YAMILETH ROSADO JARA
- 1.13. VILMA ALCEDO MALPARTIDA
- 1.14. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
- 1.15. BETHZABE BARRUETA VILCHEZ

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DCTI-OGRH-UEyC-File-Archivo